

## ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Fecha: 24 de julio de 2025

Lugar: Madrid, Hotel Meliá Madrid Serrano

Hora de Inicio: 10.40 h

Hora de finalización: 12.05 h

### Asociados asistentes:

C.B. 1939 Canarias, SAD

[Redacted]  
[Redacted]

BC Andorra SAOE

[Redacted]

F.C. Barcelona

[Redacted]

C.D.B. Bilbao Berri SAD

[Redacted]

C. B. Breogán SAD

[Redacted] (telemática)

[Redacted] (telemática)

[Redacted] (telemática)

Força Lleida CD

[Redacted]

[Redacted]

Bàsquet Girona 2014

[Redacted]

C.B. Gran Canaria Claret SAD

[Redacted]

[Redacted]

Joventut Badalona SAD

[Redacted]

[Redacted]

B. Málaga SAD

[Redacted]

[Redacted]

B. Manresa SAD

[Redacted]

Real Madrid, C.F.

[Redacted]

[Redacted]

San Pablo Burgos SAD

[Redacted]

[Redacted]

Saski-Baskonia SAD

[Redacted]

UCAM Murcia CB SAD

[Redacted]

[Redacted]

Valencia B.C. SAD

[Redacted]

B. Zaragoza 2002 SAD

[Redacted]

[Redacted]

### Staff ACB asistente:

[Redacted]

[Redacted]

## **ORDEN DEL DIA**

1. Aprobación del coeficiente para calcular el valor de participación temporada 2025/26.
2. Acuerdo sobre las solicitudes de afiliación a la ACB para la temporada 2025/26.
3. Acuerdo sobre la cesión de derechos audiovisuales.
4. Asuntos varios.
5. Ruegos y preguntas.

Toma la palabra el Secretario General, quien procede a pasar lista y, una vez verificado que están presentes los 16 asociados, se declara válidamente constituida la Asamblea General de la ACB.

██████████ toma la palabra señalando que, al no haber presidente, no hay informe de presidente, pero sí quería dar la enhorabuena al Sr. ██████████, nombrado recientemente presidente del C.B. 1939 Canarias, SAD. Comenta también que le ofreció al Sr. ██████████ la posibilidad de asistir a la Asamblea para despedirse, pero le indicó que prefería hacerlo individualmente, y le transmitió un mensaje de unidad de los clubs que conforman la acb respecto a lo acontecido recientemente, y agradece la relación mantenida durante todos estos años. A continuación, da la bienvenida al Sr. ██████████, nuevo gerente del C.B. 1939 Canarias, SAD, en su primera Asamblea.

**1. Aprobación del coeficiente para calcular el valor de participación temporada 2025/26.**

Se presenta la propuesta del coeficiente para calcular el valor de participación para la próxima temporada 2025/26, que se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

**2. Acuerdo sobre las solicitudes de afiliación a la ACB para la temporada 2025/26.**

██████████ señala que hay que adoptar acuerdos sobre las afiliaciones del Real Betis Baloncesto SAD y el San Pablo Burgos, SAD, y que se les ha enviado previamente los informes tanto de las auditorías como de las conclusiones que se extraen de toda la documentación e información recibidas.

En primer lugar, se tratará la afiliación del Real Betis Baloncesto SAD, cuyo presidente, como bien saben, solicitó estar presente en la reunión para poder dar sus explicaciones, y se le ha comunicado que dispondrá de unos minutos para ello.

██████████ procede a exponer las conclusiones extraídas de toda la documentación aportada por el Real Betis Baloncesto SAD y del informe realizado por el auditor.

Por todo lo expuesto, se presenta a la Asamblea General la siguiente propuesta de acuerdo:

Declarar que Real Betis Baloncesto, SAD no puede adquirir la condición de asociado a la ACB, al haber incumplido los siguientes requisitos establecidos en sus estatutos:

1. No tener deudas vencidas, líquidas y exigibles con jugadores (art. 8.3. d) i) de los Estatutos).
2. No haber aportado la documentación solicitada por la sociedad de auditoría, o haberlo hecho de forma incompleta (art. 8.3. d) iv d.) de los Estatutos).
3. No haber acreditado el pago en plazo de la aportación económica a la ACB para participar en las competiciones organizadas por la Asociación (Valor de Participación) (art. 8.3. g) de los Estatutos

Se somete a votación la solicitud de afiliación a la ACB para la temporada 2025/26 del Real Betis Baloncesto SAD, y se aprueba por unanimidad la no admisión de la solicitud, en base al informe presentado, por incumplir los requisitos establecidos en los estatutos de la acb antes detallados y, en consecuencia, ofrecer la plaza al Club Deportivo Granada por el Baloncesto, como decimoséptimo clasificado en la temporada 2024/25.

Este club deberá acreditar que cumple los requisitos para inscribirse en la competición en el plazo de 5 días a partir de mañana.

A continuación, se expone el informe sobre la solicitud de afiliación del San Pablo Burgos SAD.

Visto el informe y toda la documentación presentada, la propuesta de acuerdo que se somete a la Asamblea General es declarar que San Pablo Burgos, SAD ha cumplido los requisitos previstos en los estatutos para adquirir la condición de socio de la acb en la temporada 2025/26.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad la propuesta de acuerdo presentada.

### **3. Acuerdo sobre la cesión de derechos audiovisuales.**

Se somete a votación la elección de la propuesta de cesión de derechos audiovisuales y se aprueba por unanimidad la propuesta presentada por DAZN.

### **4. Asuntos varios.**

██████████, presidente del BC Andorra SAOE, querría exponer a los clubs alguna cuestión relativa al proceso en curso de la comisión de buen gobierno, pero

como no está previsto en el orden del día, se acuerda por unanimidad constituirse en Asamblea Universal para tratar ese punto, designando un presidente y un secretario general.

Sin más asuntos a tratar, finaliza la sesión a las 12:00 horas del día 24 de julio de 2025.

Se designan como interventores del acta a Bàsquet Club Manresa, SAD y San Pablo Burgos, SAD.

